



REPÚBLICA DOMINICANA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PALACIO DE LA POLICÍA NACIONAL
“Todo por la Patria”

ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, año Ciento Ochenta y Dos (182) de la Independencia Nacional y Ciento Sesenta y Tres (163) de la Restauración de la República, siendo las 10:13 horas del día veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la Policía Nacional, integrado por los Oficiales: **Coronel, Lic. PEDRO RADHAMES MARTE BÁEZ, P.N., (Presidente)** en representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva; el **General, Lic. CESAR G. ARES MONTAS, P.N., (Director Central de Planificación y Desarrollo)** la **Coronel Licda. FLAVIA D. MONTERO ROMERO, P.N., (Directora Central de Asuntos Legales)**; el Señor **JUAN ALBERTO SANCHEZ PRIETO, P.N., (Director Administrativo y Financiero)**; y el **Tte. Coronel, Lic. FELIX ML. SANTANA FIGUERO, P.N., (Encargado de la Oficina de Acceso a la Información Pública)**, en el Departamento de Compras y Contrataciones, P.N., el cual está ubicado en la Av. Leopoldo Navarro No. 402, Gazcue, D.N., 3er. Nivel del Palacio de la P.N., para tratar los temas de inicio del procedimiento, aprobación del Pliego de Condiciones y el Procedimiento de Selección para la **Adquisición de Servicio de Rotulaciones para vehículos Dirigido Exclusivamente A Empresas MIPYMES MUJER**, los cuales serán utilizados en la flota vehicular de la Policía Nacional.

VISTO: La solicitud de compra No. 159, de fecha veintiuno (21) de septiembre del año 2026, del Departamento de Compras y Contrataciones de la Policía Nacional, solicitando la compra de: **Servicios de Rotulaciones para vehículos.**

Ítem	Código UNSPSC	Cuenta	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Estimado	Monto Estimado
1.	14121701	2.2.2.2.01	Servicios de Rotulaciones para (115) camionetas (Policía Nacional) dos laterales completos de 108"x24", parte trasera de 52"x19" y parte frontal de 36"x9" (incluye logo de la P.N.) en vinil reflectivo grado diamante) línea lateral a cuatros amarilla flour diamante montada en vinil azul reflectivo y grado diamante (ficha) en vinil sobre tola galv. (incluye mano de obra)	UNIDAD	1	5,970,800.00	5,970,800.00

Acta Número 503-2026:

2.	14121701	2.2.2.2.01	Servicios de Rotulaciones para (100) motocicletas (P.N.) de 14"x4.5", guardalodo de 11"x3" y careta de 10"x3" incluye logo de la P.N., con diamante, escudos impresos full color en vinil grado diamante, vinil azul reflectivo y flour grado diamante troquelado, y placa (chapa) en vinil sobre tola, (incluye mano de obra	UNIDAD	1	436,600.00	436,600.00
Total Estimado en RD\$							6,407,400.00

Valor estimado en letras: (seis millones cuatrocientos siete mil cuatrocientos pesos con 00/100)

VISTA: Las especificaciones técnicas realizadas por el Perito Técnico Especializado para la Adquisición de **Servicios de Rotulaciones para vehículos**, los cuales serán utilizados en la flota vehicular de la Policía Nacional, de fecha veintiuno (21) de Septiembre del año 2026.

VISTA: La Ley No.47-25, de Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley 47-25, de Contrataciones Públicas, emitido mediante Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTO: El Manual de procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, en el caso de la comparación de precios.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 65, establece que: "**Contratación simplificada. La contratación simplificada es el procedimiento de selección que podrá ser utilizado para la contratación de bienes y servicios comunes y estandarizados y no comunes ni estandarizados, así como obras no complejas y reparaciones menores, cuando el valor estimado no exceda el umbral establecido**".

POR CUANTO: El Artículo 59 de la referida Ley, establece la tabla contentiva de los factores mediante la cual se determina los umbrales toques que sirven de base para la selección del Procedimiento a aplicar en un proceso de compra o contratación.

POR CUANTO: La resolución PNP No. 01-2026, de fecha treinta (30) de enero del año dos mil veintiséis (2026) emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, establece que el monto establecido es desde **RD\$2,010,835.38 (DOS MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 56/100)** hasta **RD\$6,436,757.50 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 73/100)** para la Compra y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, deberá realizarse mediante **Contratación Simplificada**.

Por tales razones y en cumplimiento a la Ley No. 47-25, de Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veinticinco (2025), así como su Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR como al efecto APRUEBA, el procedimiento de selección de Contracción Simplificada para la adquisición de: **Servicios de Rotulaciones para vehículos.**

SEGUNDO: APROBAR como al efecto APRUEBA, las especificaciones técnicas realizadas por los Peritos Técnicos Especializados para la Adquisición de **Servicios de Rotulaciones para vehículos**, los cuales serán utilizados en la flota vehicular de la Policía Nacional, de fecha veintiuno (21) de septiembre del año 2026.

TERCERO: APROBAR como al efecto APRUEBA, El Pliego de Condiciones que contienen la Base de la Contratación para la Adquisición de Servicios de **Rotulaciones para vehículos**, los cuales serán utilizados en la flota vehicular de la Policía Nacional, de fecha veintiuno (21) de septiembre del año 2026.

CUARTO: Se le Instruye al **Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección General de la Policía Nacional**, proceder a elaborar la convocatoria del proceso, y remitirla junto a las demás documentaciones soportes, a la Oficina de Acceso a la Información, para su posterior publicación en el Portal Institucional.

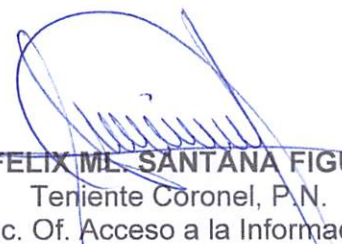
Dada en la Ciudad de Santo Domingo, D.N., República Dominicana, a los veintiunos (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).


Lic. PEDRO RADHAMÉS MARTE BÁEZ
Coronel, P.N.
(Presidente)




Licda. FLAVIA D. MONTERO ROMERO
Coronel, P.N.
Directora Central de Asuntos Legales


Lic. CESAR G. ARES MONTAS
General, P.N.
Director Central de Planificación y Desarrollo


LIC. FELIX ML. SANTANA FIGUEROE
Teniente Coronel, P.N.
Enc. Of. Acceso a la Información


JUAN ALBERTO SANCHEZ PRIETO
Director Administrativo y Financiero